



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 277 -2020-GR CUSCO/GR

CUSCO,

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019, se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2020;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N°001-2020-GR CUSCO-GR, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura, correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco, a nivel de Ingresos por cada Fuente de Financiamiento, Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica, Detalle de la Sub Genérica y Específica y detalle de la Sub genérica de Ingresos por Partidas y a nivel de Gastos por Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Actividad, Proyecto/Obra/Acción de Inversión ; Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Tipo de Transacción, Genérica de Gasto por Fuente de Financiamiento;

Que, mediante el Decreto Supremo N°175-2020-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 a favor de los Gobiernos Regionales, estando comprendido el Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, por un monto total de **UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE Y 00/100 SOLES (S/ 1 639 627.00)**, conforme a los montos señalados en los anexos del citado Decreto Supremo, por la fuente de financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro: 00 Recursos Ordinarios, en las Genéricas de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales y 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, para financiar el pago de los beneficios de asignación por tiempo de servicios, subsidio por luto y sepelio y compensación por tiempo de servicios a favor de los profesores y auxiliares de educación nombrados, en el marco de la Ley N° 29944 y la Ley N°30493, así como de los beneficios de subsidio por luto y sepelio y compensación por tiempo de servicios a favor de los profesores y auxiliares de educación contratados, en el marco de la Ley N° 30328 y la Ley N° 30493;

Que, el numeral 2.1 del artículo 2 del citado Decreto Supremo N°175-2020-EF, establece que el Titular del Pliego aprueba mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1, de la citada norma a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del dispositivo legal señalado;

Estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través de la Sub Gerencia de Presupuesto, mediante Informe N° 465-2020-GR CUSCO/GRPPAT-SGPR, y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Ley N° 27902.

RESUELVE:

ARTICULO 1.- DESAGREGACION DE RECURSOS.

Apruébese, la desagregación de Recursos de la Transferencia de Partidas aprobada mediante Decreto Supremo N° 175-2020-EF, en el Presupuesto Institucional del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco para el Año Fiscal 2020, por un monto total de **UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE Y 00/100 SOLES (S/ 1 639 627.00)**, conforme los montos señalados en los anexos de dicho Decreto Supremo, por la fuente de financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro: 00 Recursos Ordinarios, en las Genéricas de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales y 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, para financiar el pago de los beneficios de asignación por tiempo de servicios, subsidio por luto y sepelio y compensación por tiempo de servicios a favor de los profesores y auxiliares de educación nombrados, en el marco de la Ley N° 29944 y la Ley N° 30493, así como de los beneficios de subsidio por luto y sepelio y compensación por tiempo de servicios a favor de los profesores y auxiliares de educación contratados, en el marco de la Ley N° 30328 y la Ley N° 30493; de acuerdo



al detalle y Anexos; 1 “Desagregación de la Transferencia de partidas-Decreto Supremo N° 175-2020-EF - para financiar el pago de Asignación por Tiempo de Servicios de los Profesores y Auxiliares de Educación Nombrados a nivel de Unidades Ejecutoras”, Anexo 2 “Desagregación de la Transferencia de partidas-Decreto Supremo N° 175-2020-EF - para financiar el pago del Subsidio por Luto y Sepelio de los Profesores y Auxiliares de Educación Nombrados y Contratados a nivel de Unidades Ejecutoras”, Anexo 3 “Desagregación de la Transferencia de partidas-Decreto Supremo N° 175-2020-EF - para financiar el pago de la Compensación por Tiempo de Servicios de los Profesores y Auxiliares de Educación Nombrados a nivel de Unidades Ejecutoras” y Anexo 4 “Desagregación de la Transferencia de partidas-Decreto Supremo N° 175-2020-EF - para financiar el pago de la Compensación por Tiempo de Servicios de los Profesores y Auxiliares de Educación Contratados a nivel de Unidades Ejecutoras” que forman parte de la presente Resolución Ejecutiva Regional:

EGRESOS:

SECCION SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 446 Gobierno Regional del Departamento del Cusco
FTE.FTO. : 1 Recursos Ordinarios
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios

		(En Soles)
Categoría de Gasto	: Gasto Corriente	1 639 627.00
Tipo de Transacción	: 2 Gastos Presupuestarios	1 639 627.00
Genérica de Gasto	: 1 Personal y Obligaciones Sociales	1 294 627.00
	: 2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	345 000.00
		=====
TOTAL PLIEGO		1 639 627.00

ARTICULO 2.- APROBACION DE LAS NOTAS DE MODIFICACION

Las Unidades Ejecutoras comprendidas en la presente Resolución Ejecutiva Regional, elaborarán las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente Norma.

ARTICULO 3.- LIMITACION AL USO DE LOS RECURSOS

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3 del Decreto Supremo N°175-2020-EF, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el Artículo Primero de la presente Resolución Ejecutiva Regional no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son aprobados.

ARTÍCULO 4.- REMISION

Copia de la Presente Resolución Ejecutiva Regional se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Unidades Ejecutoras correspondientes y órganos administrativos pertinentes del Gobierno Regional del Departamento del Cusco.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

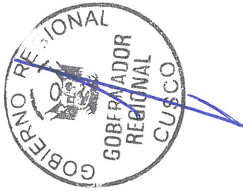
JEAN PAUL BENAVENTE GARCIA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

ANEXO N° 1

“DESAGREGACION DE LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS-DECRETO SUPREMO N° 175-2020-EF - PARA FINANCIAR EL PAGO DE ASIGNACION POR TIEMPO DE SERVICIOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN NOMBRADOS A NIVEL DE UNIDADES EJECUTORAS”

PLIEGO : 446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

		UNIDADES EJECUTORAS														(En Soles)
		302 EDUCACION CANCHIS	303 EDUCACION QUISPICANCHIS	304 EDUCACION LA CONVENCION	305 EDUCACION CHUMBIVILCAS	306 EDUCACION PARURO	308 EDUCACION URUBAMBA	309 EDUCACION PAUCARTAMBO	310 EDUCACION ESPINAR	311 UGEL CALCA	312 UGEL CUSCO	313 EDUCACION CANAS	314 EDUCACION ACOMAYO	315 EDUCACION ANTA	316 EDUCACION PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN	
CATEGORIA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD Y GENERICA DE GASTO																TOTAL
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	49,350	9,662	22,405	143,169	16,404	34,766	31,947	40,971	65,544	79,175	8,602	22,485	62,281	4,801	591,562
	3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	49,350	9,662	22,405	143,169	16,404	34,766	31,947	40,971	65,544	79,175	8,602	22,485	62,281	4,801	591,562
	5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	49,350	9,662	22,405	143,169	16,404	34,766	31,947	40,971	65,544	79,175	8,602	22,485	62,281	4,801	591,562
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	49,350	9,662	22,405	143,169	16,404	34,766	31,947	40,971	65,544	79,175	8,602	22,485	62,281	4,801	591,562
0106	INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA										5,201					5,201
	3000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE										5,201					5,201
	5005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS										5,201					5,201
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES										5,201					5,201
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				4,401				10,402		4,801					19,604
	3999999 SIN PRODUCTO				4,401				10,402		4,801					19,604
	5000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA				4,401				10,402		4,801					19,604
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				4,401				10,402		4,801					19,604
TOTAL		49,350	9,662	22,405	147,570	16,404	34,766	31,947	51,373	65,544	89,177	8,602	22,485	62,281	4,801	616,367
RESUMEN																
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		49,350	9,662	22,405	147,570	16,404	34,766	31,947	51,373	65,544	89,177	8,602	22,485	62,281	4,801	616,367
TOTAL		49,350	9,662	22,405	147,570	16,404	34,766	31,947	51,373	65,544	89,177	8,602	22,485	62,281	4,801	616,367

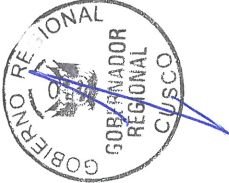


ANEXO N° 2

“DESAGREGACION DE LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS-DECRETO SUPREMO N° 175-2020-EF - PARA FINANCIAR EL PAGO DEL SUBSIDIO POR LUTO Y SEPELIO DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN NOMBRADOS Y CONTRATADOS A NIVEL DE UNIDADES EJECUTORAS”

PLIEGO : 446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
FTE/FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

(En Soles)														
CATEGORIA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD Y GENÉRICA DE GASTO	UNIDADES EJECUTORAS													
	302 EDUCACION CANCHIS	303 EDUCACION QUISPICANCHIS	304 EDUCACION LA CONVENCIÓN	305 EDUCACION CHUMBIVILCAS	306 EDUCACION PARURO	308 EDUCACION URUBAMBA	309 EDUCACION PAUCARTAMBO	310 EDUCACION ESPINAR	311 UGEL CALCA	312 UGEL CUSCO	313 EDUCACION CANAS	314 EDUCACION ACOMAYO	315 EDUCACION ANTA	TOTAL
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	33,000	36,000	21,000	42,000	6,000	12,000	24,000	36,000	39,000	39,000	9,000	6,000	27,000	330,000
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	33,000	36,000	21,000	42,000	6,000	12,000	24,000	36,000	39,000	39,000	9,000	6,000	27,000	330,000
5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	33,000	36,000	21,000	42,000	6,000	12,000	24,000	36,000	39,000	39,000	9,000	6,000	27,000	330,000
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	33,000	36,000	21,000	42,000	6,000	12,000	24,000	36,000	39,000	39,000	9,000	6,000	27,000	330,000
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA				3,000										3,000
3000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE				3,000										3,000
5005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS				3,000										3,000
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES				3,000										3,000
9001 ACCIONES CENTRALES														
3999999 SIN PRODUCTO								3,000						3,000
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA								3,000						3,000
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES								3,000						3,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS														
3999999 SIN PRODUCTO								6,000	3,000					9,000
5000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA								6,000	3,000					9,000
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES								6,000	3,000					9,000
TOTAL	33,000	36,000	21,000	45,000	6,000	12,000	27,000	42,000	42,000	39,000	9,000	6,000	27,000	345,000
RESUMEN														
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	33,000	36,000	21,000	45,000	6,000	12,000	27,000	42,000	42,000	39,000	9,000	6,000	27,000	345,000
TOTAL	33,000	36,000	21,000	45,000	6,000	12,000	27,000	42,000	42,000	39,000	9,000	6,000	27,000	345,000



ANEXO N° 3

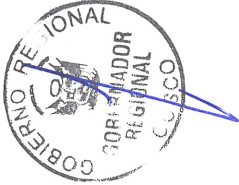
“DESAGREGACION DE LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS-DECRETO SUPREMO N° 175-2020-EF - PARA FINANCIAR EL PAGO DE LA COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN NOMBRADOS A NIVEL DE UNIDADES EJECUTORAS”

PLIEGO : 446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

		UNIDADES EJECUTORAS										T O T A L
		302 EDUCACION CANCHIS	304 EDUCACION LA CONVENCIÓN	308 EDUCACION URUBAMBA	309 EDUCACION PAUCARTAMBO	310 EDUCACION ESPINAR	311 UGEL CALCA	312 UGEL CUSCO	314 EDUCACION ACOMAYO	315 EDUCACION ANTA		
0090	CATEGORIA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD Y GENÉRICA DE GASTO	91,178	38,721	30,874	40,661	42,976	23,230	95,660	14,786	51,484	429,570	
	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR											
	3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	91,178	38,721	30,874	40,661	42,976	23,230	95,660	14,786	51,484	429,570	
	5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	91,178	38,721	30,874	40,661	42,976	23,230	95,660	14,786	51,484	429,570	
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	91,178	38,721	30,874	40,661	42,976	23,230	95,660	14,786	51,484	429,570	
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					9,611					9,611	
	3999999 SIN PRODUCTO					9,611					9,611	
	5000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA					9,611					9,611	
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					9,611					9,611	
	T O T A L	91,178	38,721	30,874	40,661	52,587	23,230	95,660	14,786	51,484	439,181	
	RESUMEN											
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	91,178	38,721	30,874	40,661	52,587	23,230	95,660	14,786	51,484	439,181	
	T O T A L	91,178	38,721	30,874	40,661	52,587	23,230	95,660	14,786	51,484	439,181	



“DESAGREGACION DE LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS-DECRETO SUPREMO N° 175-2020-EF - PARA FINANCIAR EL PAGO DE LA COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN CONTRATADOS A NIVEL DE UNIDADES EJECUTORAS”

PLIEGO : 446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

(En Soles)

CATEGORIA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD Y GENÉRICA DE GASTO	UNIDADES EJECUTORAS												T O T A L
	302 EDUCACION CANCHIS	303 EDUCACION QUISPICANCHIS	306 EDUCACION PARURO	308 EDUCACION URUBAMBA	309 EDUCACION PAUCARTAMBO	310 EDUCACION ESPINAR	311 UGEL CALCA	312 UGEL CUSCO	313 EDUCACION CANAS	314 EDUCACION ACOMAYO	315 EDUCACION ANTA	316 EDUCACION PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN	
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	22,491	34,231	18,940	15,873	19,813	13,755	28,298	30,173	8,315	14,634	17,481	1,924	225,928
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	22,491	34,231	18,940	15,873	19,813	13,755	28,298	30,173	8,315	14,634	17,481	1,924	225,928
5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	22,491	34,231	18,940	15,873	19,813	13,755	28,298	30,173	8,315	14,634	17,481	1,924	225,928
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	22,491	34,231	18,940	15,873	19,813	13,755	28,298	30,173	8,315	14,634	17,481	1,924	225,928
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	309	309			309		618	1,854			173		3,572
3000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	309	309			309		618	1,854			173		3,572
5005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	309	309			309		618	1,854			173		3,572
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	309	309			309		618	1,854			173		3,572
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	618	309					1,545	5,871	618	618			9,579
3999999 SIN PRODUCTO	618	309					1,545	5,871	618	618			9,579
5000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	309	309					309	927					1,854
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	309	309					309	927					1,854
5000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	309						618	4,326	309				5,562
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	309						618	4,326	309				5,562
5000683 DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA							618	618	309	618			2,163
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES							618	618	309	618			2,163
T O T A L	23,418	34,849	18,940	15,873	20,122	13,755	30,461	37,898	8,933	15,252	17,654	1,924	239,079
RESUMEN													
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	23,418	34,849	18,940	15,873	20,122	13,755	30,461	37,898	8,933	15,252	17,654	1,924	239,079
TOTAL	23,418	34,849	18,940	15,873	20,122	13,755	30,461	37,898	8,933	15,252	17,654	1,924	239,079

